

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2023/21	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de mayo de 2023
Duración	Desde las 13:00 hasta las 14:00 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	Pablo González Rico
Secretaria	María Josefa Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80051861Q	Pablo González Rico	Sí
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	Sí
08879262C	Coral Cortés Sánchez	Sí
08368524C	Estrella Ramos Duelt	Sí
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	Sí
33971383S	María Josefa Guerrero Merchán	Sí
Excusas de asistencia presentadas:		
1. Juan Antonio Barrios García: «Excusado».		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



**Aprobación del acta de la sesión anterior****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior n.º 20 de fecha 19 de mayo de 2.023, en los mismos términos en que quedó redactada.

Expediente 1328/2021. Licencia Urbanística LDI 04/21. C/ Pilar (renovación)**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 578/2023. Comunicación previa urbanística. LU 47-23. C/ Las Bodegas (anulación)**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 656/2023. Comunicación previa urbanística. LU 51-23. C/ Martianes**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 657/2023. Comunicación previa urbanística. LU 53-23. C/ Zafra**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 614/2023. Solicitud de Uso Puntual de un Bien. Aula de la naturaleza (devolución fianza)**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Expediente 645/2023. Solicitud de Uso Puntual de un Bien. Aula de la naturaleza**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0



**Expediente 80/2023. Subvenciones Solicitadas a Otra Administración. Ayudas Leader****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la documentación obrante en el expediente, la Junta de Gobierno Local **acuerda** la aprobación para la Solicitud de ayudas al Ceder Zafra Río Bodión, para *construcción de nave para celebración de eventos*, con un presupuesto de ejecución de 105.400,00 euros, y con el compromiso de dotarse de la disponibilidad presupuestaria para abordar dichas inversiones.

Expediente 303/2023. Contrataciones. Obras de mejora de equipamiento, vallados y señalización Punto Limpio (certificación)**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

De acuerdo con lo previsto en el artículo 240 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno **acuerda aprobar** la certificación final de la obra "Mejoras de equipamiento, vallados y señalización del Punto Limpio", redactada por el Arquitecto Municipal, don Javier Díaz de la Peña López, a favor de **Isberalvarez Construcciones de la Fuente S.L.**, cuyo importe asciende a 11.162,19 €, conforme a la obra ejecutada.

Expediente 546/2023. Contrataciones. Adquisición de Hormigón – Fomento de Empelo Agrario y Garantía de Rentas. AEPSA 2022**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, avocando la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 23 de junio de 2020, como órgano de contratación, con la finalidad de agilizar la tramitación del expediente, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para el contrato de suministros: "Adquisición de Hormigón – Fomento de





Empelo Agrario y Garantía de Rentas. AEPSA 2022”.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2022	151 60917	45.667,50 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	D. Juan Antonio Barrios García, Alcalde-Presidente de la Corporación
Presidente suplente	D. Juan Antonio Hipólito Herrera, Concejal de la Corporación
Vocales	Dª. María José Guerrero Merchán, funcionaria de la Corporación
	D. Pedro Romero Gómez, Interventor de la Corporación
	D. Javier Díaz de la Peña, Arquitecto de la Corporación
Vocales suplentes	D. Francisco Javier Cortegana Galán
	Dª. María Manuela Alcántara Gijón
	D. Antonio Francisco Ramos Díaz
Secretario	D. Julio Polonio Rojas, funcionario de la Corporación



**Expediente 360/2023. Contrataciones. Construcción de una nave en el Centro de Hípica y aseos en zona de ocio para jóvenes****Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, vista la propuesta de la Mesa de contratación, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, competencia delegada en la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 23 de junio de 2020, como órgano de contratación, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obras de construcción de una nave en el Centro de Hípica de la localidad, así como unos aseos en zona de ocio para jóvenes, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a **Ingeniería y Obras Francisco García, S.L.**

Importe del contrato: **51.239,67 € 10.760,33 € (IVA) Importe total: 62.000,00 €**

MEJORA 3-B - Realización de suelo de hormigón semi pulido parte delantera de nave 20 m * 2,5 m. **Ofertado: Sí. Puntuación: 40.**

MEJORA 3-A - Realización de acerado perimetral de aseos de 1m de ancho en hormigón Semi pulido. **Ofertado: Sí. Puntuación: 10.**

MEJORA 2 - Por cada ud de Colocación de chimenea circular de 150mm de diámetro metálica galvanizada con sombrero de lamas de ventilación de baños o cocina. **Ofertado: 3 unidades. Puntuación: 30.**

MEJORA 1 - Por cada ud. de placa translúcida de 2 m². **Ofertado: 2 unidades. Puntuación: 20.**

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Notificar la adjudicación a los licitadores

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido





contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 506/2023. Contrataciones. Materiales de carpintería metálica y cerrajería. Programa de Fomento de Empleo Agrario: Generador de Empleo Estable. AEPSA 2022

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar los suministros de materiales de carpintería metálica y cerrajería del “Programa de Fomento de Empleo Agrario: Generador de Empleo Estable. AEPSA 2022”, tras declarar desierto el **LOTE 4: CARPINTERÍA METÁLICA Y CERRAJERÍA** del expediente de contratación, por procedimiento abierto, de los suministros de materiales del **Programa de Fomento de Empleo Agrario: Generador de Empleo Estable. AEPSA 2022.**

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **don Antonio Luis Herrera López**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	151 60903	12.691,02 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.





SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 642/2023. Contrataciones. Productos de jardinería para limpieza y mantenimiento de parques y zonas verdes municipales

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA

PRIMERO. Justificar la necesidad de contratar los suministros de productos de jardinería, que serán destinados a la limpieza y mantenimiento de los parques y zonas verdes municipales, durante el año 2023.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato y el cumplimiento de los requisitos del artículo 118 de la LCSP.

TERCERO. Contratar con **doña Teresa Suárez Pecero**, la prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
2023	171 22199	2.329,98 €

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorporar la factura y tramitar el pago a la vista del Informe de Intervención.

SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.





SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Expediente 586/2023. Ordenación de pago. Concursos San Isidro 2023**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la documentación obrante en el expediente, aprobadas las bases de los siguientes premios, y el informe favorable emitido por el Interventor Municipal, la Junta de Gobierno Local aprobar el pago de los siguientes premios:

- X Edición del concurso gastronómico "Platos típicos de la localidad: paella":

Nombre	Apellidos	CIF/DNI	CANTIDAD
JUAN ANTONIO	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	08789758D	200€
LAURA	GUERRERO MUÑOZ	45879819D	150€
CAROLINA	ZAMBRANO RAMÍREZ	80061128Z	100€

- II Concurso de "Vinos artesanales":

Nombre	Apellidos	CIF/DNI	CANTIDAD
JOSE MARIA	PECERO HERRERA	08787858-H	150€
FRANCISCO JOSÉ	PECERO CASIMIRO	07256225-R	100€
JUAN PEDRO	ORTIZ CASIMIRO	34782715-E	50€

- Concurso de "Carrera de cinta a caballo":

Nombre	Apellidos	CIF/DNI	CANTIDAD
FRANCISCO JAVIER	APARICIO ZAMBRANO	44780725-R	120€
JUAN MIGUEL	GORDILLO VIDAL	08888921-L	60€
LUIS	NÚÑEZ ZAMBRANO	44781499-Q	40€





RICARDO	CALEYA SALAMANCA	80034804-W	30€
---------	------------------	------------	-----

- Concurso de "Gymkana a caballo":

Nombre	Apellidos	CIF/DNI	CANTIDAD
RICARDO	CALEYA SALAMANCA	80034804-W	120€
JUAN MIGUEL	GORDILLO VIDAL	08888921-L	60€
LUIS	NÚÑEZ ZAMBRANO	44781499-Q	40€
VALERIANO	BUENAVIDA MATAMOROS	44782862-E	30€

Expediente 648/2023. Ordenación de pago. Tasa Boletín Oficial de la provincia de Badajoz por prestación de servicios**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **acuerda** expedir la ordenación del siguiente pago:

- Concepto: Tasa Boletín Oficial de la provincia de Badajoz por prestación de servicios.
- Importe: 126,06 euros.
- Partida: Tributos de las Entidades Locales.
- N.º: 920 22502.
- Destinatario: Diputación Provincial de Badajoz.

Expediente 643/2023. Aprobación de facturas**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno **acuerda** su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1231	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Centro de Hípica	0,14€
1232	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Hogar del Pensionista	10,38€
1233	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de San	30,01€





		Lázaro, n.º 112 (III)	
1234	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Salón Modelo	1,13€
1235	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Nave Usos Múltiples	2,88€
1236	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de San Lázaro, n.º 112 (II)	24,63€
1237	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Casa Cultura	6,88€
1238	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Piscina Municipal	0,64€
1239	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Centro Formación Ronda Muladar	1,73€
1240	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Oficina Técnica	1,88€
1241	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Centro Formación C/ Cura	1,13€
1242	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Emisora Municipal	1,13€
1243	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Centro de Día	10,13€
1244	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Punto Limpio	0,14€
1245	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Escuela de Adultos	1,88€
1246	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Plaza de la Concepción, n.º 22	1,13€
1247	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de San Lázaro, n.º 112 (I)	3,38€
1248	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Plaza de toros	1,13€
1249	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Micro Estación de autobuses	1,13€
1250	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Biblioteca Municipal	2,38€
1251	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Refugio canino	0,14€
1252	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Comedor Cruz Valero	1,63€
1253	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Matadero Municipal	1,51€
1254	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Mercado de abastos	28,76€
1255	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Centro Joven Granero	2,26€
1256	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Oficinas Ayuntamiento	1,63€
1257	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de C/ San Lázaro, n.º 104	1,63€





1258	Aquanex, SA	Cuota de Canon Autonómico de Oficina Emprendedores	3,38€
1307	Industrias Caleyá, S..	Productos alimenticios San Isidro 2023	9,00€
1308	José Luis Rodríguez Gordillo	Juegos infantiles San Isidro 2023	363,00€
1313	Isberalvarez Construcciones de La Fuente, S.L.	Mejoras Punto Limpio. Expte. 303/2023	11.162,19€
1316	Sumelex Zafra, S.L.	Material eléctrico ampliación de la iluminación C/ Pocero. Expte. 538/2023	5.450,41€
1319	M.ª Mar González Ventura	1300 Kg Caramelos Navidades 2023	4.479,80€
1320	M.ª Mar González Ventura	Productos alimenticios Belén Viviente 2022	437,09€
1321	M.ª Mar González Ventura	Materiales varios Belén Viviente 2022	37,20€
1331	Juan Aguilar Sánchez	Difusión y publicidad San Isidro 2023	453,75€
1332	Manuel Saavedra Pecero	Panel informativo y dípticos Punto Limpio	453,75€
1338	Francisco Ramírez Núñez	5 Sacos pienso para gatos	110,00€
1339	Teresa Suárez Pecero	Materiales varios Casa Cultura	36,70€
1340	Distribuciones Pecero Pecero, S.L.U.	8 Packs agua para edificios municipales	33,58€
1341	Manuel Saavedra Pecero	Lona publicitaria Concejalía Deportes	238,71€
1342	Manuel Saavedra Pecero	Recambio de sello automático E.P.D. Castra Vinaria VI	8,47€
			23.418,45€

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE